Nº Reg.: FD/B/00155/2009 | Número 67 | Urria 2026

Bilboko Auzo Elkarteen Federazioa
Federación Asociaciones Vecinales de Bilbao

Boletín Informativo Digital
Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao
Bilboko Auzo Elkarteen Federazioa

HIRITARROK

faavvbilbao@gmail.com www.bakarra.net www.vecinosbilbao.com

Con el otoño encima...

Arranca caliente y húmedo: caliente por el estallido del tema de la vivienda, que ya era hora; húmedo especialmente para las personas y comercios del Casco Viejo que padecieron los efectos del pasado aguacero. Y muchas asignaturas pendientes.

Por un lado, la tan esperada reestructuración de las líneas de Bilbobus parece que no arranca. Esperamos que se vayan a tener en cuenta las aportaciones presentadas por de las asociaciones vecinales pero, al ser una iniciativa que no ha recibido una aumento de inversión en los presupuestos, sólo supondrá una intercambio de kilómetros entre líneas, lo cual no cubrirá las necesidades de los barrios periféricos.



Por otro lado, la aplicación implacable de la normativa de accesibilidad está haciendo estragos en los comercios de las siete calles que se ven en la obligación de retirar inmediatamente sus decoraciones y expositores. Esta situación choca con la tardía implantación de la normativa de terrazas que esta generando problemas para la recogida de basuras en algunas zonas por la ocupación de terrazas en la vía pública, las cuales imposibilitan el tránsito de los servicios de recogida.

Este nuevo curso también abre nuevos frentes con la redacción del Plan Especial de protección y conservación para usos y actividades en la cuenca Nervión-Ibaizabal y la cuenca del Cadagua a su paso por la villa de Bilbao, entorno al cual se están elaborando alegaciones.

Además, La Asociación Vecinal URIBITARTE ANAITASUNA se enfrenta a una reclamación de 50.000 euros por denunciar el ruido y el uso indebido del espacio público en el distrito de Abando. La Federación de AAVV de Bilbao y URIBITARTE ANAITASUNA consideran que esta reclamación es una medida de presión desproporcionada que busca frenar el trabajo vecinal y silenciar las protestas de las personas residentes en el distrito de Abando. La lucha vecinal no ataca la hostelería sino que se enfrenta a la actitud del Ayuntamiento que permite y avala actividades en beneficio privado que perjudican la calidad de vida de las y los vecinos.

Todo esto sin olvidarnos de las luchas que no terminan de encontrar una solución adecuada como la reubicación de la empresa Sader Profersa o la defensa de la sanidad pública cercana y de calidad.

AURKIBIDEA / ÍNDICE

(pulsa en el número para ir a la página; pulsa en HIRITARROK del encabezamiento para volver al Índice)

(1) Editorial
(2) Índice y Cosas de casa...
(3) Actualicemos nuestro diagnóstico de necesidades...
(4 y 5) Nota de prensa conjunta Anaitasuna Urib.—FAVB
(6) Nota de prensa sobre la huelga de limpieza
(7) Viviendas para vivir, no para hacer negocio
(8) La AV de Ledesma se integra en Uribitarte Anaitasuna
(8) La AV Uribitarte Anaitasuna y la recogida puerta a puerta
(9) Plan futuro de la ría de Bilbao
(10) A vueltas con la accesibilidad
(11) Sader-Profersa: el vecindario sigue investigando
(12) Esta acera no se ampliará
(13) La obra tenía que haber estado terminada
(14 y 15) La puerta sin nombre
(16) OPA Herri Plataformak presenta alegaciones
(17 y 18) Lo extremo (de la lluvia) como coartada



En la página web de la Federación puedes consultar múltiples documentos que forman parte de nuestro patrimonio. Especialmente en las secciones (pulsa para entrar):

Publicaciones **(Hiritarrok y de otras AAVV)**
Txostenak/Infomes **(De la Federación y otros)**

COSAS DE CASA...

No es el verano la estación mas propicia para detectar movimientos en el tejido asociativo de nuestra ciudad ni iniciativas municipales. El calor ha sido el gran protagonista y apenas nos ha dejado en paz.



Aún hay quien minusvalora lo que se nos viene encima. Por eso, son saludables algunas medidas, como la iniciativa de "*Aquí falta un árbol*" de **Ekologistak Martxan** (a la espera de conocer los resultados de su campaña); medidas como el nuevo *impuesto sobre estancias turísticas* que entrará en vigor el próximo año, tras muchos retrasos; o el nuevo *plan estratégico municipal de movilidad ciclista 2026 -30* que estructurado sobre los ejes de seguridad, participación, mejora de infraestructuras e impulso de la intermodalidad, sobre el que no disponemos de análisis críticos.

Y precisamente hablando del calor y del cambio climático nos preocupan, en sentido opuesto, proyectos como el configurar la Ría como un espacio de ocio y negocio, o la inadaptación de algunas infraestructuras de la ciudad como la que vimos hace poco en las inundaciones del Casco Viejo.

En lo que se refiere al *Plan Especial de Protección y Conservación para usos y actividades de las cuencas del Nervión-Ibaizabal y Cadagua a su paso por Bilbao*, la **Federación** ha formado un grupo de trabajo para presentar alegaciones con idea de que el plan también proteja y conserve a la ciudadanía ante determinadas actividades a las que nos están acostumbrando algunos sectores de nuestra ciudad. Algunos de estos no están dispuestos a ceder en su parcela de negocio, como lo demuestra la reclamación de 50.000€ a la **AV Uribitarte Anaitasuna** que dentro de este boletín se explica mejor.

Detectamos preocupación de las AAVV por la situación de la limpieza de la ciudad, de sus calles e instalaciones y, especialmente, por las recogidas de basuras y dejación de enseres en las calles. Confiamos que la prevista por el Ayuntamiento *Campaña para la mejora de la gestión de residuos y evitar el abandono de enseres en la vía pública*, tenga éxito no solo por su diseño, sino porque la haga cumplir, lo que no pasa siempre con sus ordenanzas.



La **Plataforma MetroL4** ha conseguido por fin que se acepte el diseño que tozudamente han defendido, obra que podría estar ya terminada si hubiera mediado mayor amplitud de miras en algunos dignatarios locales. Ahora esperamos que el proceso para demoler la **autopista** salga ya de ese impase y vayamos manejando fechas, como desean también los vecinos afectados por **Sader-Profersa**, cuya plataforma investiga los efectos de la contaminación de estas fábricas en los suelos de los barrios adyacentes. Tampoco la **Plataforma para la Mejora y Ampliación de la acera del Camino del Pontón** consigue su objetivo, tras plantearlo infructuosamente en el pleno del Ayuntamiento.



La inauguración del "nuevo" **Museo de Bellas Artes** ha seguido motivando las protestas de un sector que no está de acuerdo con lo que denominan el expolio del monumento a Arriaga.

El **conflicto de la limpieza** municipal de edificios públicos sigue virulento en el comienzo del otoño, haciendo cada vez mas inhabitables instalaciones cívicas y docentes.

La **Junta Directiva de la Federación** ha incorporado a Marian de Gure Etxea y a Karmelo de Zabala. Se ha respetado la paridad del género requerida, lo que conllevará un pequeño cambio en los estatutos.

Por fin, mencionamos la explosión de protestas por el problema de la vivienda, inicialmente promovida por **colectivos anti-desahucios**. Una explosión merecida por su impacto en nuestras ciudades. La **Federación** se adhiere a los colectivos políticos, sindicales y sociales que reclaman medidas mas radicales para atajarlo y hace suyo el manifiesto de la **Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales** (CEAV) protestando por el rechazo de los Decretos de Vivienda, así como apoya la huelga general de Noviembre.

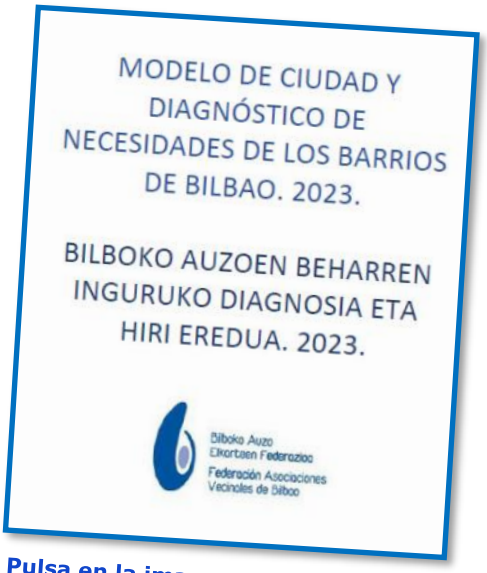
ACTUALICEMOS NUESTRO DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE LOS BARRIOS

Irailak 28an ospatutako Federazioaren Batzarraren bileran erabaki genuen ***Bilboko auzoen beharren inguruko diagnosia eta hiri eredua. 2023*** izandutako dokumentua eguneratzea, 2027ko udal hauteskundeen aurretik alderdien erronda bat egiteko.

Horretarako, beharrezkotzat jotzen dituzuen aldaketak eta ekarpenak egitera animatzen zaituztegu.

En la reunión de la Junta del 28 de setiembre acordamos poner al día el documento ***Modelo de ciudad y diagnóstico de necesidades de los Barrios 2023*** de cara a realizar una ronda de partidos antes de las próximas elecciones municipales de 2027.

Para ello os animamos a realizar los cambios y las aportaciones que consideréis necesarias.



Pulsa en la imagen para descargar el documento

ÍNDICE ACTUAL DEL DOCUMENTO QUE QUEREMOS ACTUALIZAR

Primera parte: NECESIDADES COMUNES PARA UN MODELO DE CIUDAD COMPARTIDO POR LOS BARRIOS.

- *CONVIVENCIA/ ELKARBIZITZA.*
- *ESPACIO PÚBLICO Y URBANISMO/ ESPAZIO PUBLIKOA ETA URBANISMOA.*
- *EUSKERA/EUSKERA.*
- *FEMINISMO/ FEMINISMOA.*
- *INCLUSIÓN SOCIAL/ GIZARTERATZEA.*
- *VIVIENDA/ ETXEBIZITZA.*
- *MEDIO AMBIENTE/ INGURUMENA.*
- *MOVILIDAD SOSTENIBLE/ MUGIKORTASUN JASANGARRIA.*
- *OCIO Y CULTURA/ AISIALDIA ETA KULTURA.*
- *PARTICIPACIÓN CIUDADANA/ PARTE HARTZEA.*
- *SERVICIOS PÚBLICOS (SANIDAD Y EDUCACIÓN)*

Segunda parte: NECESIDADES ESPECÍFICAS, BARRIO A BARRIO (figuran aspectos concretos de los siguientes barrios)

ARANGOITI, SAN INAZIO-ELORRIETA-IBARREKOLANDA, DEUSTUKO ERRIBERA, DEUSTU, URIBARRI, ZURBARANBARRI, SARRIKUE-ARABELLA, ARTXANDA, OTXARKOAGA, SANTUTXU-BOLUETA, ALDE ZAHARRA-CASCO VIEJO, ATXURI, BUIA, ABUSU-LA PEÑA, SAN FRANCISCO-BILBAO LA VIEJA-ZABALA, SAN ADRIÁN, MIRIBILLA, ABANDO-INDAUTXU, IRALA, REKALDE, PEÑASKAL, URETAMENDI-BETOLAZA, ARTAZU GOIKOA, BASURTO, MASUSTEGI, ALTAMIRA, OLABEAGA, ZORROTZA

NOTA DE PRENSA CONJUNTA DE URIBITARTE ANAITASUNA Y LA FEDERACIÓN (2026-09-17)

URIBITARTE ANAITASUNA Auzo Elkarteak 50.000 euroko erreklamazio bati egin behar dio aurre, Abandoko barrutiko zarata eta espazio publikoaren erabilera desegokia salatzeagatik.

Da Vinci ostalaritza-lokalaren jabe den enpresak (IV. taldeko establezimendua, neguan 6: 00ak arte irekitzen dena eta udan zabaltzen dena) zuzenketa publikoa eta 50.000 euroko kalteordaina eskatzen ditu, auzokideek zarataren eta Arbolantxa plazaren erabileraren inguruan jarritako salaketengatik.

URIBITARTE ANAITASUNA Auzo Elkarteak auzitegietan defendatzen du arazo horiek salatzeko eskubidea duela, eta ohartarazten du horrelako eskaerek herritarren parte-hartzea beldurtzeko eta geldiarazteko balio dezaketela.

Bilbo, 2026-09-17.- Auzo Elkartea eta bere lehendakaritza adiskidetze-ekitaldi batera deitu dira, Da Vinci (Inversiones Isanola S.L.) lokalaren enpresa kudeatzaileak erreklamazio judizial bat aurkeztu ondoren.

Enpresak Elkarteak Udalari bidalitako idatzietan eta bere sare sozialetan argitaratutakoarekin publikoki atzera egin dezala eskatu du. 50.000 euroko kalteordaina ere eskatzen du, enpresaren ohoreari ustez eragindako kalteengatik.

Bilboko Auzo elkarteen Federazioak eta URIBITARTE ANAITASUNA elkartearen ustez, erreklamazio hori neurriz kanpoko presio-neurria da, eta auzolana geldiaraztea eta Abandoko barrutian bizi diren pertsonen protestak isilaraztea du helburu.

Urteetan zehar, auzotarrek, URIBITARTE ANAITASUNA elkartearen bitartez, goizaldeko ordu txikietan izandako zarata-arazoengatik, bide publikoan izandako pilaketengatik eta Arbolantxako erabilera publikoko plaza pribatua modu libre eta zibikoan erabiltzeko zailtasunengatik kexak helarazi dituzte jendaurrean.

Auzo Elkarte honek defendatzen du bere salaketek interes publikoko arazo bati erantzuten diotela eta adierazten du bere informazio eta jarduera publikoak datu objektiboetan, eragindako pertsonen testigantzetan, Udalak instalatutako sonometroen erregistroetan eta udal ordenantzen betetzearen jarraipenean oinarritzen direla. Halaber, argitu nahi du auzotarren borrokak ez diola ostalaritzari erasotzen; aitzitik, Udalaren jarrerari aurre egin behar dio, herritarren bizikalitateari kalte egiten dioten onura pribatuko jarduerak baimendu eta bermatzen baititu.

Hori dela eta, auzokideen ordezkaritza epaitegira joan da adiskidetze-ekitaldia ixteko, akordiorik lortu gabe, eta adierazpen-askatasunarekin, ingurumen-osasunarekin eta Abandoko bizikidetzarekin duen konpromisoa berresteko.

Auzo-elkarteak, adiskidetze-ekitaldian, ez du bat egiten egindako eskaerarekin, ezta 50.000 € ordaindu beharrarekin ere ez. Eskaera osorik baztertu du, eta honako hau defendatzen du:

La Asociación Vecinal URIBITARTE ANAITASUNA se enfrenta a una reclamación de 50.000 euros por denunciar el ruido y el uso indebido del espacio público en el distrito de Abando

La empresa propietaria del local de hostelería Da Vinci, un establecimiento del grupo IV con horario de apertura hasta las 6:00 horas en invierno y ampliado durante el verano, reclama una rectificación pública y una indemnización de 50.000 euros por las denuncias vecinales sobre el ruido y el uso de la plaza Arbolantxa.

La Asociación Vecinal URIBITARTE ANAITASUNA defiende ante los tribunales su derecho a denunciar estos problemas y advierte del riesgo de que este tipo de demandas sirvan para intimidar y frenar la participación vecinal.

Bilbao, 17-09-2026.- La Asociación Vecinal y su presidencia han sido citadas a un acto de conciliación después de que la empresa gestora del local Da Vinci (Inversiones Isanola S.L.) presentara una reclamación judicial.

La empresa pide que la Asociación se retracte públicamente de lo publicado en los escritos enviados al Ayuntamiento y en sus redes sociales. También reclama una indemnización de 50.000 euros por los supuestos daños causados al honor de la empresa.

La Federación de AAVV de Bilbao y URIBITARTE ANAITASUNA consideran que esta reclamación es una medida de presión desproporcionada que busca frenar el trabajo vecinal y silenciar las protestas de las personas residentes en el distrito de Abando.

Durante años, el vecindario, a través de la asociación URIBITARTE ANAITASUNA, ha trasladado públicamente sus quejas por los problemas de ruido a altas horas de la madrugada, las aglomeraciones en la vía pública y las dificultades para utilizar de forma libre y cívica la plaza privada de uso público de Arbolantxa.

La Asociación vecinal defiende que sus denuncias responden a un problema de interés público y señala que sus informaciones y actuaciones públicas se basan en datos objetivos, testimonios de personas afectadas, registros de sonómetros instalados por el Ayuntamiento y el seguimiento del cumplimiento de las ordenanzas municipales. También aclara que la lucha vecinal no ataca la hostelería, sino que se enfrenta a la actitud del Ayuntamiento que permite y avala actividades en beneficio privado que perjudican la calidad de vida de las y los vecinos.

Por este motivo, la representación vecinal ha acudido al Juzgado para cerrar el acto de conciliación sin llegar a un acuerdo y reafirmar su compromiso con la libertad de expresión, la salud ambiental y la convivencia en Abando.

La Asociación Vecinal en el acto de conciliación no se aviene a la petición formulada ni al pago de 50.000 €, rechaza íntegramente la solicitud y defiende que:

Continúa >>>

NOTA DE PRENSA CONJUNTA ...

>> continuación

1. *Adierazpen-eta informazio askatasuna baliatzen ari da (Espainiako Konstituzioaren 20. artikulua).*

Elkartearen ustez, bere jarduerak kritika publiko legitimoa egitera eta herritarren eskaera- eta salaketa-eskubidea erabiltzera mugatzen dira, eta, horren aurrean, administrazio publikoek behin eta berriz agertzen diren intzidentzia-arazoei, espazio publikoaren saturazioari eta goizaldeko ordu txikietan establezimenduaren inguruan zaratak eragindako eragozpenei erantzuna ez ematea dela uste du.

2. *Bere salaketak jarduerak espazio publikoan duen erabilera eta inpaktuari buruzkoak dira. Elkartearen adierazpenek agerian uzten dute bizilagunak kezkatuta daudela Arbolantxa plazaren erabilera intentsiboagatik, espazio horren joan-etorriari eta erabilera askeari eragiten diotelako, eta jende pilaketek eta gaueko aisiajarduerek pertsona egoiliarrei eragiten dieten inpaktu akustikoagatik.*

3. *Ez dago bidegabeko sartzerik. Elkarteak dio ez duela inolako kalumniarik edo irainik egin enpresaren eta haren titularren aurka, baizik eta auzoarentzat interes orokorekotzat jotzen duen ingurumen eta bizikidetza publikoko arazo bat agerian utzi duela.*

4. *Ez du kalte-ordainik jasotzen, ezta auzojarduera geldiarazteko ahaleginik egiten ere ez Elkarteak modu kategorikoan baztertu ditu auzo-lana bertan behera uzteko eskaera eta 50.000 euroko erreklamazioa, uste baitu ez duela oinarri juridikorik eta beldurrarazte-efektua eragin nahi duela elkartean ".*

Bilboko auzo elkarteen Federazioaren eta Uribitarte Anaitasuna elkartearen iritziz, auzo-elkarteak gure kaleetako bizi-kalitatea hondatzen duten egoeren eta gehiegikerien aurrean auzokideen bozgorailu legitimoak dira. Horregatik, irabazi-asmorik gabeko erakunde bati zarataren eta zikinkeriaren arazoa ikusarazteagatik 50.000 euro eskatzea adierazpen-askatasunaren eta herritarren parte-hartzearen aurkako aurrekari arriskutsua da.

Deialdia Udalari eta elkarte-mugimenduari

Bilboko auzo elkarteen Federazioak eta Uribitarte Anaitasuna elkarteak Bilboko Udalari eta hiriko elkarte-sareei dei egiten diete ez dadin arriskuan jarri etxean atseden hartzeko eta norberaren eta familiaren intimitaterako oinarrizko eskubideen defentsa, Espainiako Konstituzioaren 18. artikuluan aitortutakoak, aisialdi intentsiboaren merkataritza-interesen aurrean. Gainera, uste dute interes horien artean oreka bat aurkitzeak administrazio publikoek, enpresa pribatuek, espazioetan bizi diren pertsonek eta hirian auzo osasungarriak, bizigarriak eta iraunkorrak eraikitzeko lan egiten duten elkarte-kolektiboek partekatutako erantzukizuna izan behar duela.

1. Está ejerciendo su libertad de expresión e información (artículo 20 de la Constitución Española).

La asociación considera que sus actuaciones se limitan a realizar una crítica pública legítima y a ejercer el derecho de petición y denuncia ciudadana ante lo que entiende como una falta de respuesta de las administraciones públicas a problemas recurrentes de incivismo, saturación del espacio público y molestias por ruido a altas horas de la madrugada en el entorno del establecimiento.

2. Sus denuncias se refieren al uso y al impacto de la actividad en el espacio público.

Las manifestaciones de la asociación reflejan la preocupación del vecindario por el uso intensivo de la plaza Arbolantxa, la afección al tránsito y al libre uso de este espacio, así como por el impacto acústico que sufren las personas residentes debido a las aglomeraciones y a la actividad de ocio nocturno.

3. No existe una intromisión ilegítima. La asociación sostiene que no ha realizado ninguna calumnia ni injuria contra la empresa ni sus titulares, sino que ha puesto de manifiesto un problema ambiental y de convivencia pública que considera de interés general para el barrio.

4. Rechaza tanto la indemnización como cualquier intento de frenar su actividad vecinal. La Asociación rechaza de forma categórica la petición de que cese su labor vecinal y la reclamación de 50.000 euros, al considerar que no tiene fundamento jurídico y que pretende generar un efecto de intimidación sobre la asociación".

En opinión de la Federación de AAVV de Bilbao y la asociación Uribitarte Anaitasuna, las asociaciones vecinales son el altavoz legítimo del vecindario frente a situaciones y abusos que deterioran la calidad de vida en nuestras calles. Por ello, exigir 50.000 euros a una entidad sin ánimo de lucro por visibilizar el problema del ruido, suciedad e incivismo en el espacio público sienta un precedente peligroso contra la libertad de expresión y la participación ciudadana.

Llamamiento al Ayuntamiento y al movimiento asociativo

La Federación de AAVV de Bilbao y la asociación Uribitarte Anaitasuna hacen un llamamiento al Ayuntamiento de Bilbao y a las redes asociativas de la ciudad para que no se ponga en riesgo la defensa de los derechos fundamentales al descanso y a la intimidad personal y familiar en el domicilio, reconocidos en el artículo 18 de la Constitución Española, frente a los intereses comerciales de un ocio intensivo. Además, considera que encontrar un equilibrio entre estos intereses debe ser una responsabilidad compartida por las administraciones públicas, empresas privadas, las personas que viven en los espacios y los colectivos asociativos que trabajan para construir en la ciudad barrios saludables, habitables y sostenibles.

NOTA DE PRENSA SOBRE LA HUELGA DE LIMPIEZA (2026-10-14)

2026. urte honetan zehar garbiketa-greba handi bat bizitzen ari gara udal-zentro eta eraikinetan. Garbiketako grebak honako hauei eragiten die: lehen hezkuntzako ikastetxeei, haur-eskolei eta haur-eskolei, Udaltzaingoaren polizia-etxeei eta suhiltzaileen baseei, hornidura-merkatuei, barrutietako bulegoei, Udalaren eraikin nagusiari, gizarte-etxeei, liburutegiei eta kiroldegiei, Arriaga Antzokiari eta Euskalduna Jauregiari.

Langileen lan-baldintzak lan-esplotazioaren adibide garbia dira. Soldata txiki baten truke ari dira lanean, gero eta lan-baldintza okerragoetan, enpresen diru-goseagatik. Garbiketako enpresa kontratistek urtero handitzen dute Bilboko Udalari fakturatzen dioten kostua, eta, aldi berean, langileek eskuratutako eskubideak murrizten dituzte.

Egoera hori orokorra da sektore ekonomiko guztietan, eta, hala, lan-baldintzek okerrera egiten dute etengabe. Soldatek ez dute gora egiten bizitzaren eta elikagaien kostuak gora egiten duen bitartean.

Behartsuenak zigortzen dira aberatsek gero eta etekin eta aberastasun handiagoak lor ditzaten. Ongizate-estatua eta estatua bera amaitzen ari dira. Bilboko udal-eraikin publikoak osasungaitza eta osasunerako arriskutsua den egoera jasaten ari dira. Pilatutako zikinkeriak infekzio eta alergia-arazoak sortzen ditu. Komunak ezin dira erabili, eta herritarren bizitza larriki aldatzen da. Egoera jasanezina da. Bilboko bizilagunok eta herritarrok egoera zikin bat jasaten ari gara, eta horrek eragotzi egiten digu eguneroko jarduera normalak egitea.

Langileen bidezko eskariei erantzuten ez dieten enpresa kontratisten pasibotasunaren aurrean, Udalak zeregin aktiboa izan behar du arazo hori konpontzeko.

Gure elkarte eta auzoetatik dei egiten dugu soldata duin baten eta beren lan-baldintzak hobetzearen alde borrokan ari diren garbitzaileen bidezko eskaerak betetako gatazka hau konpontzera.

A lo largo de este año 2026 estamos asistiendo a una gran huelga de limpieza en centros y edificios municipales.

La huelga de limpieza afecta a: centros educativos de primaria, escuelas infantiles y haurreskolak. También a las comisarías de la Policía Municipal y las bases de bomberos, los mercados de abastos, las oficinas de distritos, el mismísimo edificio principal del Ayuntamiento, los Centros cívicos, Bibliotecas y Polideportivos, el propio Teatro Arriaga y el Palacio Euskalduna.

Las condiciones laborales de las trabajadoras (principalmente) y trabajadores son un ejemplo claro de explotación laboral. Están trabajando por un pequeño sueldo en condiciones laborales cada vez peores por la avaricia empresarial. Mientras las empresas contratistas de limpieza aumentan cada año el coste que le facturan al Ayuntamiento de Bilbao, a la par recortan derechos adquiridos de la plantilla.

Esta situación es generalizada en todos los sectores económicos y así, las condiciones de trabajo empeoran continuamente. Los salarios no aumentan mientras el coste de la vida, de los alimentos no cesa de subir.

Se castiga a los más necesitados para que los ricos obtengan cada vez mayores beneficios y riquezas. Se está acabando con el estado del bienestar y con el propio estado. Los edificios públicos municipales de Bilbao están sufriendo una situación insalubre y de riesgo para la salud. La suciedad acumulada está produciendo problemas de infecciones y alergias. Los baños no se pueden utilizar y la vida ciudadana se ve gravemente alterada. La situación es insostenible. El vecindario y la ciudadanía de Bilbao tenemos que soportar una sucia situación que impide que realicemos las actividades normales y diarias.

Ante la pasividad de las empresas contratistas que no atienden las justas demandas de sus trabajadoras, el Ayuntamiento debe desempeñar un papel activo para resolver este problema.

Desde nuestras asociaciones y barrios llamamos a resolver este conflicto satisfaciendo las justas demandas de las trabajadoras de limpieza en lucha por un salario digno y una mejora de sus condiciones laborales.



Jornadas sobre Participación en la Federación:
accede a un extenso resumen de lo tratado en ese día

VIVIENDAS PARA VIVIR, NO PARA HACER NEGOCIO

Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales (CEAV)

** comunicado emitido por el Consejo Confederal tras la votación de los decretos el 2 de octubre 2026 los cuales, como se sabrá, han vuelto a ser aprobados por Consejo de Ministros días mas tarde.*

La *Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales (CEAV)* quiere manifestar su profundo rechazo a la decisión tomada el pasado viernes* por el Partido Popular, Vox y Junts per Catalunya de votar contra la convalidación de dos decretos-ley aprobados por el Gobierno y que venían a suponer un alivio para miles de familias que sufren el problema de la vivienda.

Los decretos, aun con sus imperfecciones, iban a paralizar desalojos, prorrogar contratos y limitar precios. Medidas que permitían avanzar en elementos esenciales del derecho a la vivienda, imprescindible, a su vez, para poder desarrollar otros derechos fundamentales: la protección frente a los desalojos, la garantía de que el precio de la vivienda no comprometa la satisfacción de otros derechos y la seguridad jurídica en la tenencia del hogar.

Además, y en contra de lo que de forma tendenciosa se asegura desde determinadas organizaciones y medios de comunicación, las medidas previstas no implicaban déficits en la tan manoseada «seguridad jurídica» de las personas propietarias de un número limitado de viviendas. Los decretos, entre otras medidas:

- Garantizaban la compensación por parte de las administraciones de la deuda en caso de paralización de desahucios de personas vulnerables durante tres años.
- Aseguraban la finalización del contrato de alquiler si la persona arrendadora necesitaba la vivienda para sí misma o para un familiar directo.
- Preveían ventajas fiscales para quien alquilase a un precio razonable.

Desde CEAV creemos que una regulación como la que se proponía, además de necesaria, no va a reducir la oferta, especialmente la de alquiler. Las personas que alquilan de forma ética, no especulativa y a precios razonables seguirán alquilando. Pero la vivienda no puede tratarse como una mercancía más, sobre todo en un mercado que, como podemos comprobar, no se «autorregula».

La lucha por el derecho a la vivienda, que es un derecho constitucional, y la grave crisis habitacional que vive nuestro país necesitan una intervención en el mercado de la vivienda mediante medidas urgentes y políticas valientes. La vivienda, como cualquier propiedad, y de acuerdo con el artículo 33 de nuestra Constitución, tiene una función social. Los decretos derogados, sin ser perfectos, pretendían limitar la especulación con la vivienda y avanzar hacia esa función social que matiza el derecho de propiedad, sin suprimirlo.

Tras la votación del Consejo Confederal de ayer, CEAV se reafirma en su compromiso con el derecho a la vivienda y manifiesta su firme decisión de continuar exigiendo, tanto desde el ámbito de la negociación política como desde la movilización social, un cambio profundo y valiente en las políticas de vivienda de nuestro país.

Por ello, apoyamos las movilizaciones convocadas para este fin de semana por distintas organizaciones. Somos conscientes de que existen y existirán discrepancias sobre algunas de las reivindicaciones concretas de cada colectivo. Pero también creemos que, ante la gravedad de la situación, es necesario construir una alianza social estratégica y amplia, capaz de poner por delante aquello que compartimos: garantizar de manera efectiva el derecho a una vivienda digna para todas las personas.

La respuesta a la crisis de la vivienda no puede quedar encerrada únicamente en los despachos ni depender de votaciones aisladas. La sociedad civil organizada tiene también un papel que desempeñar, desde su pluralidad y desde el respeto a las diferencias que existen entre colectivos y organizaciones.

Es el momento de reforzar la movilización social y la unidad en torno al derecho a la vivienda. De sumar a asociaciones vecinales, sindicatos, organizaciones sociales, plataformas de vivienda y al conjunto de la sociedad civil en aquello que compartimos. De conseguir que la demanda social de una vivienda digna encuentre también respuesta en las instituciones y en el Parlamento.

Porque el objetivo debe ser transformar una reivindicación ampliamente presente en nuestra sociedad en derechos efectivos y en normas que los garanticen: hacer posible que aquello que consideramos legítimo encuentre finalmente su expresión en la ley.



CEAV
CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES VECINALES

La Federación de AAVV de Bilbao se adhiere plenamente al contenido de este comunicado

LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LEDESMA SE INTEGRA EN URIBITARTE ANAITASUNA

Carmen Aguirrezabal, Presidenta de AVL

La **Asociación de Vecinos de Ledesma** fue constituida por iniciativa de varias comunidades de vecinos en 2023, con el objetivo de atender a las principales preocupaciones del vecindario, que eran y siguen siendo el ruido, la suciedad y las aglomeraciones.

Era nuestra intención transmitir a los responsables municipales estas preocupaciones, y hacerlo como colectivo, no individualmente, para buscar juntos soluciones a los problemas de convivencia.

Desde el principio encontramos en *Uribitarte Anaitasuna* un aliado con experiencia, cuyos fines y métodos compartimos plenamente. Por este motivo, hemos creído conveniente unir fuerzas fusionando ambas entidades y poder así ser más ambiciosos en los objetivos y eficaces en el trabajo.

Creemos en la participación ciudadana y seguiremos trabajando para conseguir una ciudad mejor equilibrada y más amable para el vecindario.



URIBITARTE ANAITASUNA Y LA RECOGIDA PUERTA A PUERTA

Del blog de la asociación vecinal



¿Recogida de basura puerta a puerta en la hostelería? El pasado 11 de junio, el Consejo de Distrito aprobó una propuesta de nuestra Asociación para implantar la recogida de residuos puerta a puerta en franjas horarias determinadas para los establecimientos hosteleros. Señalábamos que los contenedores actuales están dimensionados para residuos de residentes y resultan insuficientes en zonas con tanta actividad hostelera y comercial como Abando.

Se nos ha comunicado que el Servicio Municipal de Limpieza está implantando una recogida "Punto a Punto" de la fracción orgánica para las actividades comerciales.

¿Qué vemos en la calle? Que los locales sacan a la acera carros-contenedores de tamaño medio que se suman a los contenedores existentes. Por lo que hay más volumen de residuos en la vía pública, y las aceras se encuentran invadidas por más carros y contenedores que dificultan el paso peatonal.

Continúan los bolsones negros que siguen llenando los contenedores y los alrededores sucios y malolientes.

¿Qué necesitamos?

1.- Que la recogida sea punto a punto o puerta a puerta y que la basura se almacene dentro del local de la actividad hasta que pase el servicio de basuras a recogerlo dentro del establecimiento.

2.- Que la recogida puerta a puerta se amplíe a cartón y envases, no únicamente para la recogida de basura orgánica, vidrio. Además, conviene que se extienda a todas las zonas del distrito de Abando con concentración hostelera y comercial (no únicamente para cinco calles).

3.- Que se eliminen los contenedores sobrantes en la calle y que no se consientan los bolsones negros de basura en el espacio público.

PLAN DE FUTURO DE LA RÍA DE BILBAO

Karmelo Anakabe, Comisión Urbanismo FAVB

En la reunión del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal del 12 de marzo del año, se presentó el *Plan Especial de protección y conservación para usos y actividades en la cuenca Nerbioi-Ibaizabal y la cuenca del Kadagua a su paso por la villa de Bilbao*. Sus ejes estratégicos constan de seguridad, biodiversidad y activación de usos culturales, deportivos y económicos para la ciudadanía. El 3 de junio se aprueba el Plan en el Consejo (nueve). Se abstienen los tres grupos municipales de la oposición y los dos representantes vecinales (ocho).

Mayormente, son las actividades económicas de usos hosteleros, deportivos y recreativos, los que se llevarían a cabo en estos subámbitos urbanos muy desarrollados: **01**. Parque Ribera Ibaizabal. **02**. Los Caños, Atxuri, Zamakola y Urazurrutia. **03**. La Naja, El Arenal y Ripa. **04**. Uribitarte, Abandoibarra, Paseo Campo Volantín y Avenida Universidades. **05**. Euskalduna. **06**. Parque Botica Vieja, Canal de Deusto, Olabeaga y Zorrotzaurre. **07**. Punta Norte Zorrotzaurre. **08**. San Inazio y Elorrieta. **09**. Punta Zorroza y Muelle Astillero. **10**. Zorroza. **11**. Parque Ribera del Cadagua. (*ver mapa en la imagen*)

Dada la abundancia de infraestructura de locales hosteleros y de pantalanes que se planifican en los distintos subámbitos de la línea de ambos márgenes de la zona de servidumbre de protección así como la previsión logística de actividades deportivas y recreativas, con una base indefinida de unidades náuticas ligeras y de motor de la zona de la lámina de agua del dominio marítimo-terrestre de la Ría, se presume otro Plan Especial distinto del que se trata. Esto es, que más está diseñado para dar acogida **a usos y actividades turísticas**, que a la de la activación de la ciudadanía.

Encima que el *Plan Territorial Parcial de Bilbao Metropolitano* (2025), regula que en la lámina de agua de la Ría, se impulsen actividades destinadas a la conexión entre márgenes y al ocio y al turismo existentes, estableciendo nuevos servicios de navegación fluvial de acceso al centro de Bilbao de turistas procedentes de cruceros. Durante el 2025 fueron un total de 95 cruceros los que atracaron al abrigo del muelle de Arriluze de la margen derecha del Abra, que trajeron 181.000 pasajeros, aumentando en 14 buques a los que se acercaron en el 2024. La temporada 2026 tiene una previsión de 106 escalas

De esta manera, con fecha 24 de marzo del año, el Ayuntamiento, promotor de la redacción de este Plan Especial de protección y conservación, remitió a la Viceconsejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, el Documento Inicial Estratégico: *Formulario del anexo V de Decreto 211/2012*, solicitando el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica del mismo.



(pulsa en la imagen para ampliarla)

Las materias incluidas en la planificación de la solicitud de la Evaluación Ambiental han sido: *Ocupación del Dominio Público Hidráulico o Marítimo Terrestre, *Ordenación del territorio, *Urbanismo, *Biodiversidad, *Cambio Climático, *Información y participación. **Se excluye la materia de *Turismo en el formulario de la solicitud**.

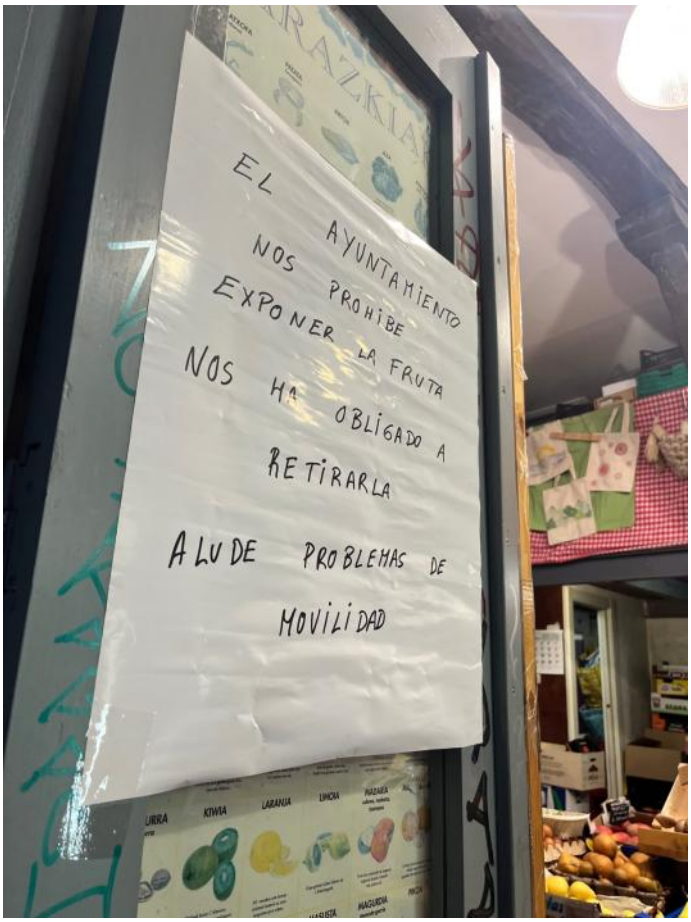
La Federación ya ha registrado en el Ayuntamiento, sus aportaciones para que se estime la inclusión de la materia de **Turismo** en el formulario de la solicitud. De esta manera el principio legal de prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística en el Plan Especial, implicaría la adopción de estas medidas: a) la protección de los recursos turísticos. b) **los criterios de evaluación ambiental y los ratios de sostenibilidad de la actividad turística**. c) las medidas orientadas a mejorar los aspectos territoriales, socio-económicos y culturales. d) **las pautas de cuantificación de la infraestructura turística en el ordenamiento**. e) equipamientos de apoyo. f) **medidas necesarias para prevenir situaciones de saturación**, inexistentes en este Plan.

Alegaciones de la Federación

Plan del Ayuntamiento

A VUELTAS CON LA ACCESIBILIDAD

Eritz Mendizabal, Sos Alde Zaharra



Hace tiempo ya, demasiado, que el Casco Viejo vive en un estado de constante demencia. La vorágine turistificadora alcanza cotas difícilmente explicables mientras que todos los parámetros que se utilizan para medir la calidad de vida de sus habitantes caen en picado o directamente pasan a mejor vida. Limpieza, ruidos, basuras, espacios para que jueguen los niños y niñas, aglomeraciones de turistas, la desaparición del comercio tradicional, la proliferación de terrazas o como recientemente ha ocurrido con la lluvia y el mantenimiento deficitario de la red de saneamiento, son problemas a los que de una manera silenciosa pero dolorosa se ha ido acostumbrando el barrio.

Una de las características de la gentrificación pasa por dejar caer algo, desnaturalizarlo, abandonarlo, para en una segunda fase salvarlo dándole unas características que anteriormente no tenía. En el caso del Casco viejo, no se busca ese proceso de gentrificación, pero si vaciar de contenido cultural y simbólico para ir dotándolo de nuevas particularidades. Si preguntáramos a alguien hace diez años que nos describiera brevemente qué era el casco Viejo y le hiciéramos la misma pregunta a día de hoy, la respuesta nos haría comprender fácilmente esta transformación.

Negar que el turismo supone un problema en la ciudad de Bilbo, no es un problema de ceguera política por parte del Ayuntamiento. Tampoco se trata de un problema a la hora de constatar por parte de las instituciones que la saturación es un hecho palpable en cualquier barrio. Eso nunca les ha importado. El mensaje que se manda realmente, es el de que existe margen de crecimiento. Que aún se puede hacer más. Bilbao se postula ahora como la ciudad que busca el turismo que viene a congresos profesionales e industriales, entendemos que sustituyéndolos por los que vienen ahora, el turismo de alta calidad, el respetuoso y cultural, el turismo de alto valor añadido. Paralelamente no deja de fomentar la construcción de apartamentos turísticos, hoteles y de crear nuevas rutas internacionales de vuelos que no harán sino alterar aún más el equilibrio cultural e identitario para mayor interés y comodidad de la economía turística.

En este contexto, el ayuntamiento ha dado una vuelta de tuerca más, una de las que apenas hacen girar la misma un poquito pero que hace que se apriete aún más. Empleando la Ley de Accesibilidad inspectores del ayuntamiento han pasado por numerosos comercios del Casco Viejo obligando, bajo amenaza de multas, a eliminar cualquier adorno que éstos tuvieran en las puertas, escaparates o fachadas. Así, mesas de apenas cuarenta centímetros en los que se colocan productos frescos en la puerta de una frutería, una bicicleta que adorna el escaparate de una quesería, una pizarra que anuncia una charla en una librería o una simple planta en la puerta de una tienda de ropa, han de ser eliminados mientras a apenas unos metros terrazas, toldos y banderas colapsan las calles. Terrazas sí, tiendas no. Son los caprichos de la accesibilidad que hace invisibles algunas cosas y convierte en obstáculos insalvables otras.

Reunidos con el ayuntamiento para intentar solucionar este despropósito, y a fin de ser justos y honestos, el ayuntamiento nos invita a realizar una petición en nombre de la asociación de vecinas en la que, con una justificación, se indique los comercios que piden seguir teniendo la posibilidad de tener en sus puertas o fachadas decoraciones o elementos que sirvan para dar un valor añadido a sus tiendas. Parece pues que el problema no radicaba tanto en la accesibilidad como en el permiso.

Sea como fuere, entendemos que el ayuntamiento toma la solución lógica ante la desquiciante ocupación del espacio público que sufre el casco Viejo, pues lo contrario sería del todo incomprensible y contradictorio. Y nuevamente, al igual que se critica al equipo de gobierno por otras cuestiones, agradecemos su voluntad y predisposición para solucionar este problema. Esperemos que al igual que las revoluciones, esto sea contagioso.

SADER-PROFERSA: ELVECINDARIO SIGUE INVESTIGANDO

Sader-Profersa Kanpora!



Seguimos aquí. En los barrios próximos a Sader y Profersa, nuestro día a día transcurre entre llamadas desesperadas al 112, decenas de camiones aparcados a diario en el muelle y ventanas que no podemos abrir para ventilar nuestras viviendas. Mientras esperamos una salida efectiva de estas instalaciones del centro urbano, seguimos organizándonos e investigando.

Este verano se difundieron los resultados de un estudio sobre la presencia de metales en el suelo del entorno. Ahora, un nuevo estudio científico sobre deposición ambiental viene a añadir información. La diferencia es sencilla: analizar el suelo permite conocer lo que contiene la tierra, estudiar la deposición, en cambio, permite medir las partículas que llegan por el aire y se posan sobre las superficies durante el periodo de recogida.

Este nuevo trabajo ha detectado una señal compatible con aportaciones de origen humano, especialmente intensa en Ribera de Deusto y San Inazio y ciertamente atípica para algunos contaminantes en Zorrotza. Es un resultado que merece atención e investigación más profunda,

El vecindario siente que la fuente es conocida. Esa convicción nace de años de convivencia con olores, humos y episodios que condicionan nuestra vida, pero conviene distinguirla de lo que el estudio puede demostrar. Precisamente por eso seguimos buscando datos y reclamando explicaciones claras.

No queremos acostumbrarnos a decidir cuándo podemos abrir una ventana ni a recurrir al teléfono de emergencias para pedir ayuda. Reclamamos la salida inmediata de Sader y Profersa del centro urbano y unas respuestas a la altura de lo que vivimos.

La preocupación continúa y seguimos investigando. Los anuncios y los trámites no han puesto fin a las molestias, y nuestra necesidad de respirar y vivir con tranquilidad no puede quedar indefinidamente en espera.

NUEVA NEGATIVA PARA EL CAMINO DEL PONTÓN

Plataforma por la ampliación y mejora del Camino del Pontón

ESTA ACERA NO SE AMPLIARÁ



Alegando normativa señalada por la Agencia Vasca del Agua (URA), la mayoría del ayuntamiento (PNV-PSE) votó en contra de la propuesta de ampliación de la acera del Camino del Pontón que nuestra plataforma llevó al pleno del ayuntamiento el día 24 de setiembre.

Aunque la concejalía de obras lo puso en duda en su intervención en el pleno, siempre hemos sido conscientes del problema legal y de la negativa de URA a autorizar la construcción de un voladizo. Pero también pensamos que entre el riesgo de los ciudadanos a transitar por una acera que no cumple el ancho mínimo de accesibilidad y una normativa rígida sobre posibles inundaciones, hay argumentos políticos para defender el bien social superior de atender adecuadamente a los vecinos con una acera por donde puedan caminar en condiciones. Creemos que eso debería flexibilizar la posición de URA.

En cualquier caso, nos hubiera gustado que el voto negativo hubiera estado acompañado de alguna alternativa, tal como pidieron los grupos (PP, BILDU, ELKARREKIN) que votaron a favor de nuestra propuesta.

Lo cierto es que de momento el Camino del Pontón seguirá siendo un cuello de botella y una vía de tránsito deficiente, y por tanto mejorable.

Eskerrik asko a todos los vecinos y vecinas que nos habéis apoyado con vuestra firma o de muy distintas formas durante los casi siete años que llevamos peleando por conseguir esta mejora.

PLATAFORMA POR AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DEL PONTÓN

Información remitida por la plataforma

LA OBRA TENÍA QUE HABER ESTADO TERMINADA

Metro L4

Recientemente se ha dado a conocer en los medios de comunicación la buena noticia de que el proyecto de la línea 4 de metro sigue su curso. Los plazos se van cumpliendo, según ha declarado la Consejera de movilidad sostenible, Susana García Chueca. Así, el Gobierno vasco ha aprobado el estudio informativo y ya dispone de la declaración de impacto ambiental. Se sigue avanzando en la redacción del proyecto constructivo. Si todo sigue así, la obra podría comenzar a finales del 2027. Una gran noticia para las vecinas y vecinos de los barrios del Sur que llevamos décadas esperando.

Lo lamentable de todo esto es que la obra ya tenía que haber estado terminada, y no ha sido así, entre otras cosas, por la nula implicación en este proyecto del alcalde de Bilbao, Sr. Aburto, que ha sido protagonista de otra de las noticias que se ha publicado en los últimos días. El Sr. Aburto, con motivo del último pleno del estado de la villa ha hecho balance de su gestión al frente del ayuntamiento y ha señalado, entre otras, su apuesta por la línea 4 de metro. La realidad es que durante todo su mandato no ha apoyado ninguna de las mociones que nuestra Plataforma o los grupos de la oposición han presentado para darle impulso al proyecto. NINGUNA. Ha sido un instrumento de partido en una institución, no un representante de la ciudadanía que defendiera sus reivindicaciones. Esto mismo se podría hacer extensivo al derribo de la autopista de Rekalde, etc….



El Gobierno Vasco prevé iniciar las obras de la línea 4 de metro al final de 2027

Con la ampliación del suburbano llegará a los barrios altos del sur de Bilbao como el propio Rekalde e Irala

share.google

Las obras de la Línea 4 del Metro de Bilbao comenzarán a finales de 2027



LA PUERTA SIN NOMBRE

Un comedor social de Bilbao, por dentro

Dos pensionistas de Bilbao



En una calle de Irala hay una puerta verde de madera, de dos hojas, con una cenefa de hierro forjado en la parte baja. No tiene letrero. Ni placa, ni rótulo, ni nada que indique qué es aquello. Quien pasa por delante ve un portal cualquiera.

Eso no es un descuido. Es la primera decisión del sitio.

Detrás de esa puerta se sirven comidas y cenas, todos los días, a personas que no tienen dónde comer. Que nadie pueda señalar desde la acera quién entra ahí es la forma más elemental de cuidado que se le puede ofrecer a alguien: no exponerlo. Entrar a comer no debería costar la dignidad de ser visto entrando.

Antonio

Nos atendió Antonio. Lleva muchos años en esto y nos explicó el funcionamiento con la naturalidad de quien lo ha hecho mil veces: sin discursos, sin pedir nada, como quien enseña su puesto de trabajo.

Conviene decir que Antonio no es un hombre joven. Está en una edad en la que, según el relato habitual, a uno le toca ser objeto de cuidados y no sujeto. Y sin embargo ahí está, en una cocina industrial, organizando el turno de las doce.

Merece la pena pararse en eso, porque la conversación pública sobre las personas mayores va casi siempre en una sola dirección: cuánto cuestan, dónde se les coloca, quién las atiende. Rara vez en la otra. Rara vez se cuenta cuántos servicios de esta sociedad se sostienen sobre gente que ya pasó la edad de jubilarse y sigue trabajando, gratis, porque alguien tiene que hacerlo.

La cocina

Es una cocina profesional. Fogones grandes, dos freidoras, marmita, cámaras frigoríficas, acero inoxidable y las cosas en su sitio. No es una cocina improvisada ni una cocina de caridad: de ahí salen cientos de platos al día, y eso no se hace con buena voluntad y un puchero.

El horario está medido. Comidas de doce a una, en dos turnos: doce y doce y media. Cenas a las siete y a las siete y media, también en dos turnos. Se entra con una tarjeta que facilita el servicio municipal de acción social, se coge bandeja, hay primer plato y segundo.

Y hay un detalle en ese momento que merece atención. Desde hace un tiempo, cada persona elige la cantidad que quiere. Es una cuestión logística —evitar que sobre comida y acabe en la basura—, pero es también otra cosa: significa tratar a quien come como alguien con criterio sobre lo que necesita, y no como alguien a quien se le despacha una ración. La diferencia entre asistir y atender cabe entera en ese gesto.



Comen deprisa. Antonio lo explica sin dramatismo, como un dato más del funcionamiento: es que su vida está en la calle. Los fines de semana la comida se da en bolsa, para que cada cual pueda comer donde esté.

Ochenta personas que no cobran

En el comedor hay trabajadores. Y hay, además, entre setenta y ochenta voluntarios habituales. A ellos se suman los estudiantes que vienen de los colegios y el voluntariado de empresa, que últimamente está de moda.

El perfil es muy variado. Y aquí aparece algo que conviene decir en voz alta, porque desmonta la idea de que esto funciona de arriba abajo: a mucha gente le viene bien salir de casa y hacer una actividad así. Hay días en que aquel grupo funciona casi como una pequeña familia, o como una cuadrilla.

El comedor no solo da de comer a quien entra. También sostiene a quien cocina.

Continúa >>>

LA PUERTA SIN NOMBRE

>> continuación

Ochenta personas que no cobran

En el comedor hay trabajadores. Y hay, además, entre setenta y ochenta voluntarios habituales. A ellos se suman los estudiantes que vienen de los colegios y el voluntariado de empresa, que últimamente está de moda.

El perfil es muy variado. Y aquí aparece algo que conviene decir en voz alta, porque desmonta la idea de que esto funciona de arriba abajo: a mucha gente le viene bien salir de casa y hacer una actividad así. Hay días en que aquel grupo funciona casi como una pequeña familia, o como una cuadrilla.

El comedor no solo da de comer a quien entra. También sostiene a quien cocina.

De dónde sale la comida

Esta es la parte que menos se cuenta.

Todos los martes van al Banco de Alimentos: productos no perecederos, legumbres, conservas. Buena parte llega de las grandes cadenas de distribución. Pero detrás hay una red mucho menos visible y mucho más tozuda.

Cooperativas agrícolas. Productores de leche. Particulares que llevan años apareciendo con lo de su huerta. Colegios que recogen. Y las fiestas de los pueblos: la paella de sesenta kilos, la marmita que se hizo para cuatrocientos y comieron trescientos. Cuando se puede, eso se aprovecha. No siempre se puede.

Una parte de lo que se come en esa cocina viene de alguien que plantó tomates en Bizkaia y decidió no tirar los que le sobraban. Eso no es beneficencia. Es una comunidad pasándose comida de mano en mano hasta que llega a quien la necesita.

El convenio, y lo que el convenio no cubre

El comedor lleva unos veinte o veinticinco años coordinado con el Ayuntamiento mediante convenio. Aquí hay que ser precisos, porque la precisión es lo que separa el reconocimiento del autoengaño: el convenio no paga todos los gastos. Ayuda con casi todos. Casi.

En Bilbao hay tres comedores grandes además de este: el de Cáritas, el de una fundación, y las Siervas de Jesús para los desayunos. Entre los cuatro se cubre la mayor parte de las comidas de la ciudad.

Cuatro comedores. Convenios que cubren casi todo. Ochenta voluntarios. Huertas particulares. Sobras de fiestas.

Lo que esto nos dice

No hay nada que reprochar a quien sostiene ese comedor. Al contrario: hacen un trabajo que la mayoría no haría, con una discreción que la mayoría no tendría, y lo hacen bien.

La pregunta es otra, y es para todos nosotros. Dar de comer cada día a cientos de personas es un servicio básico, tan básico como la sanidad o el transporte. Y depende de un convenio que no llega del todo, de que alguien tenga huerta, y de que ochenta personas decidan ir a trabajar gratis. Entre ellas, un hombre que ya tendría derecho a estar en casa.



Cuando algo así de esencial descansa sobre la voluntad de la gente que hace las cosas bien, lo que estamos diciendo es que no lo hemos convertido todavía en un derecho. Que sigue siendo suerte. Y la suerte, por definición, puede faltar.

Mientras tanto, la puerta verde seguirá abriéndose a las doce en punto. Sin letrero, sin nombre y sin publicidad.

OPA HERRI PLATAFORMAK PRESENTA ALEGACIONES

OPA HERRI PLATAFORMAK-PLATAFORMAS CIUDADANAS EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA ha presentado el 29 de setiembre de 2026 alegaciones al proyecto de Norma Foral de medidas tributarias 2026 de Bizkaia.

De un lado, solicita que **se retire** del citado Proyecto el texto del *capítulo IV Bis, artículo 87 ter. Deducción para el fomento del bienestar y los hábitos de vivienda saludable*, los apartados 1. y 2. (reflejados en castellano en el recuadro adjunto a la derecha).

Además solicita que el montante económico que supondría esta deducción **se destine al fortalecimiento de Osakidetza y de los demás servicios públicos sanitarios y de cuidados**, mediante una financiación suficiente, estable y orientada a garantizar una atención sanitaria universal, equitativa y de calidad para toda la ciudadanía.

En la alegación presenta la siguiente justificación:

Esta medida constituye un grave error político, social y fiscal, ya que supone incentivar con recursos públicos la contratación de servicios sanitarios privados en detrimento del fortalecimiento y mejora del sistema público de salud.

Sólo la sanidad pública garantiza el acceso universal a la atención sanitaria, con independencia del origen o de la capacidad económica de cada persona. La política fiscal debe orientarse, prioritariamente, a garantizar una financiación suficiente de la sanidad pública y no a promover mecanismos que incentiven el aseguramiento sanitario privado.

Además, el objetivo fundamental de estas entidades aseguradoras privadas, no es el interés público, sino el desarrollo de una actividad empresarial orientada a la obtención de beneficios. Anteponen la rentabilidad económica a la salud de las personas.

Cualquier medida que favorezca el desplazamiento de recursos y usuarios hacia la sanidad privada o genere desafección hacia la sanidad pública, contribuye a debilitar progresivamente el sistema público y resulta difícilmente compatible con el objetivo de fortalecer una sanidad pública, universal y de calidad.

Resulta injustificable el uso de recursos públicos para apoyar a la sanidad privada, en un contexto marcado por el aumento de las listas de espera, la escasez de profesionales sanitarios, la sobrecarga asistencial en atención primaria, las dificultades para cubrir determinadas especialidades médicas y las crecientes necesidades derivadas del envejecimiento de la población.

La medida contradice los principios de progresividad, equidad y justicia tributaria que deben inspirar el sistema fiscal. Lejos de reforzar la cohesión social, esta medida profundiza las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria y erosiona el principio de universalidad e igualdad que deben caracterizar a un sistema público de salud. El propio Proyecto fundamenta muchas de sus medidas en la necesidad de reforzar la cohesión social y territorial. Sin embargo, la deducción para los seguros privados de salud resulta contradictoria con dichos objetivos.

La experiencia demuestra que, las ventajas fiscales para los seguros privados, favorecen la aparición de una sanidad a dos velocidades. Por un lado, las personas con mayores recursos económicos pueden acceder a seguros privados y tienen un acceso más rápido y más frecuente a estos servicios. Por otro, la mayoría de la población continúa dependiendo de una sanidad pública que dispone de menos recursos para hacer frente a sus necesidades. Se produce así una situación paradójica, en la que el conjunto de la ciudadanía asume el coste de una ventaja fiscal que solo beneficia a una parte de la población.

Debe tenerse en cuenta, además, que la sanidad privada, sólo cubre la asistencia de sus asegurados cuando atiende situaciones clínicas económicamente rentables. La atención de patologías graves y costosas, intervenciones quirúrgicas complejas, trasplantes de órganos o la asistencia a grandes quemados, entre otros, recae siempre en la sanidad pública.

La sanidad pública constituye una de las principales herramientas para garantizar la igualdad y la cohesión social. Por ello, las políticas públicas deben orientarse a reforzarla y no a favorecer alternativas privadas mediante ventajas fiscales. Un territorio cohesionado requiere servicios públicos fuertes, accesibles y de calidad para toda la ciudadanía, independientemente de su nivel económico.

La situación actual del Sistema Público de Salud exige, precisamente, medidas opuestas a las contempladas en el Proyecto. Exige reforzar, decididamente, la sanidad pública. Es necesario aumentar la inversión, fortalecer la atención primaria y comunitaria - columna fundamental del sistema sanitario público- reducir las listas de espera, mejorar las condiciones laborales de los profesionales y garantizar una atención sanitaria de calidad para toda la ciudadanía.

En definitiva, la deducción propuesta supondrá una merma de la recaudación fiscal que podría destinarse a los servicios públicos esenciales, especialmente a la sanidad pública y los cuidados y es incompatible con el objetivo su fortalecimiento.

Sólo persigue beneficiar a la sanidad privada, en el contexto de una sanidad pública aquejada de graves problemas estructurales.

"CAPITULO IV BIS "IV BIS KAPITULUA

DEDUCCIONES PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR Y LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

Artículo 87 ter. Deducción para el fomento del bienestar y los hábitos de vida saludable.

1. Los y las contribuyentes que consten como aseguradas de un seguro de asistencia sanitaria podrán aplicar una deducción del 20 por 100 del importe que se corresponda con su prima individual del periodo impositivo.

Asimismo, la persona contribuyente podrá deducir el 20 por 100 del importe que se corresponda con las primas individuales del periodo impositivo de las personas que den derecho a la aplicación de la deducción del artículo 79 de la presente Norma Foral por el mismo concepto. En este supuesto, la persona contribuyente incluirá en su declaración la deducción atribuible a dichas personas en la proporción que resulte de aplicar las reglas establecidas en dicho artículo 79.

La base máxima anual deducible por cada persona asegurada será de 1.500 euros.

2. No formarán parte de la base de la deducción prevista en el apartado 1 anterior las cantidades a las que haya sido de aplicación el tratamiento previsto en la letra j) del apartado 2 del artículo 17 ni las deducidas como gasto en los términos previstos en el apartado 4 bis del artículo 27, ambos de la presente Norma Foral.

LO EXTREMO (DE LA LLUVIA) COMO COHARTADA

Del blog ArquiLecturA de Javier González de Durana

Hay palabras que, utilizadas con la suficiente insistencia, acaban por convertirse en coartadas. «Extremo» parece ser una de las favoritas de ciertos responsables públicos cuando la realidad desborda sus previsiones, sus infraestructuras o su capacidad de respuesta. Tras las recientes inundaciones en el Casco Viejo de Bilbao, el concejal de Planificación Urbana ha encontrado en la expresión «lluvia extrema» una explicación suficiente para justificar que el agua anegara comercios y bajos de viviendas, ocasionara cuantiosos daños materiales y pusiera en dificultades a numerosos ciudadanos. Según sus declaraciones, el alcantarillado funcionó adecuadamente, pero ninguna red de ninguna ciudad está preparada para semejantes precipitaciones. Dicho de otro modo: todo funcionó bien, aunque el resultado fuera desastroso. Una conclusión tan tranquilizadora para quien la pronuncia como desconcertante para quienes tuvieron que sacar el agua de sus establecimientos.

Llama la atención la desenvoltura con que se utiliza el adjetivo «extremo», como si su mera pronunciación le dispensara de dar explicaciones. ¿Dónde sitúa con exactitud el concejal ese extremo? Porque un extremo es, por definición, un límite, el punto más alejado de una escala. Si las precipitaciones registradas, 67 litros por metro cuadrado en menos de dos horas, merecen semejante calificación, ¿cómo deberíamos denominar las que padeció Bilbao en agosto de 1983 ¿Superextremas? ¿Ultraextremas? ¿Más allá de cualquier extremidad? Las palabras importan cuando se utilizan para establecer responsabilidades, y mucho más cuando sirven para eludirlas. Lo que no resulta admisible es emplear el término como una especie de conjuro administrativo que convierte cualquier desastre en inevitable.



El razonamiento municipal descansan sobre una contradicción: el alcantarillado funcionó bien, pero las calles y los locales se inundaron porque el agua no pudo ser evacuada. Es posible, desde luego, que una red de saneamiento se encuentre operativa y, sin embargo, resulte insuficiente ante determinadas precipitaciones. Pero esa distinción, lejos de cerrar el debate, debería abrirlo. Porque el problema no consiste tan sólo en saber si las tuberías estaban limpias, sino en determinar si el sistema tiene capacidad suficiente para cumplir la función que justifica su existencia.

¿Para qué está, entonces, el alcantarillado? ¿Para recoger el xirimiri, las lluvias moderadas y alguna tormenta que tenga la cortesía de no superar las previsiones municipales? ¿O para proteger la ciudad frente a episodios de precipitación intensa, incluidos aquellos excepcionales que someten las instalaciones a una exigencia extraordinaria? Nadie sensato pretende que exista una red capaz de absorber cualquier cantidad imaginable de agua. Toda infraestructura tiene límites físicos, técnicos y económicos. Por eso resulta indispensable conocerlos, explicarlos y adoptar las medidas necesarias para reducir sus consecuencias. La existencia de un límite no exonera de responsabilidad a quien debe evaluar si ese límite continúa siendo aceptable.

Más inquietante todavía es la contradicción entre la versión municipal y los testimonios de los comerciantes. Mientras el concejal asegura que las arquetas estaban limpias y que el sistema evacuaba hacia el colector principal, varios afectados sostienen que los propios bomberos les comunicaron que estaban atascadas. Si existieron atascos, corresponde determinar dónde se produjeron, cuál era su naturaleza, cuánto tiempo llevaban allí y qué labores de mantenimiento se habían realizado. Y si no existieron, el Ayuntamiento debería demostrarlo mediante los correspondientes informes técnicos. Las declaraciones de un concejal no constituyen por sí mismas una prueba del correcto funcionamiento de una infraestructura, del mismo modo que los testimonios de los afectados merecen algo más que una descalificación implícita.

Conviene recordar, además, que las inundaciones de 1983 no deben permanecer como un episodio traumático de la memoria colectiva bilbaína. Constituyen una referencia histórica para comprender la vulnerabilidad de la ciudad ante el agua. Aquellas inundaciones respondieron a circunstancias hidrológicas y meteorológicas que no tienen por qué coincidir con las actuales. Pero la comparación resulta pertinente porque obliga a preguntarse qué hemos aprendido desde entonces, qué inversiones se han realizado, qué riesgos persisten y hasta qué punto estamos preparados para afrontar acontecimientos que, sin alcanzar aquella magnitud, pueden provocar daños considerables. Cuarenta y tres años después, no parece satisfactorio que la explicación ofrecida a quienes encuentran sus negocios inundados consista en recordarles que ha llovido demasiado.

Continúa >>>

LO EXTREMO (DE LA LLUVIA) ...

Del blog ArquiLecturA de Javier González de Durana

>> continuación



Existe, además, una circunstancia que vuelve menos convincente la apelación a la excepcionalidad. El debate sobre el cambio climático ha puesto de relieve la posibilidad de que determinados fenómenos meteorológicos alcancen intensidades mayores, aunque no exista una relación automática entre el calentamiento global y cada episodio concreto de lluvias torrenciales, ni pueda afirmarse que estos estén aumentando de manera uniforme en todas partes. La variabilidad climática siempre ha existido y Bilbao conoce, por experiencia histórica, precipitaciones extraordinarias muy anteriores a las actuales preocupaciones ambientales. Por tanto, no se trata de atribuir estas inundaciones al cambio climático sin pruebas que lo justifiquen, sino de reconocer que las lluvias intensas, cualquiera que sea su causa, constituyen un riesgo conocido y documentado con amplitud. La cuestión decisiva no es si estos acontecimientos serán más frecuentes en el futuro, sino si las infraestructuras urbanas están preparadas para afrontarlos con una eficacia razonable. La excepcionalidad meteorológica no debe utilizarse para eludir el examen de las responsabilidades municipales.

Si mañana vuelve a llover con intensidad semejante, ¿volveremos a escuchar que la red funcionó de maravilla y que la culpa fue, una vez más, de una lluvia situada convenientemente fuera de los límites de lo previsible? Una lluvia intensa puede explicar una inundación, pero no demuestra por sí sola que esta fuera inevitable. La responsabilidad política no exige controlar las nubes, sino conocer las debilidades de la ciudad, anticipar los riesgos y responder de las decisiones adoptadas o aplazadas.

Al final, todo parece depender del lugar donde el concejal decida colocar el extremo. Si cada vez que el alcantarillado resulte insuficiente se desplaza un poco más ese límite, siempre podrá encontrarse una intensidad de lluvia que justifique lo sucedido. Hoy serán 67 litros; mañana, quizá 80 o 100 o 25. Y así, mediante una ingeniosa elasticidad del lenguaje, la responsabilidad municipal se irá desplazando a la misma exacta velocidad con que avance el agua. ¡Qué ingenioso!



ArquiLecturA

El blog de Javier González de Durana, ArquiLecturA*, aborda regularmente temas relacionados con la arquitectura, el urbanismo, la construcción de la ciudad… Publicamos este artículo tomado de su blog con su autorización y amable disposición a reproducir sus contenidos.*